



CONCEPCIÓN, 17 de enero de 2023.

Nº 0025 -PTTE- 2023/ VISTOS: La Solicitud de Patente Municipal N° 26, de 05 de enero de 2023, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g, i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; Decreto N° 3, de 07 de enero de 2022, que establece la subrogancia del Secretario Municipal; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL	:	2-35766
Clasificación	:	COMERCIALES
Actividad Económica	:	COMERCIALIZADORA DE ALBUMES, LIBROS, PUBLICACIONES
Contribuyente	:	COMERCIALIZADORA RODOLFO ANTONIO RODRIGUEZ NICOLETTI EIRL
RUT	:	76359364-9
Dirección	:	BARROS ARANA 340 LOCAL 4,
Rol Avalúo	:	00173-0169

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

CARLOS MARIANJEL SÁNCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS

MACM/MCHR/mchr
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Archivo

IDDOC 1663038